Carta al Rey del Lic. Diego de Herrera, oidor de la Audiencia de los Confines.—Año de 1544 [1]

Sacra Cesarea Catolica Magestad

Luego que parti de esa corte vine derecho a Sevilla, donde me fleté en un navio que por estar mal acondicionado los visitadores no quisieron que fuese en él, el qual se perdio en los baxos de Vtila, doce leguas del puerto de Caballos, y se ahogaron ochenta onbres que iban en él y asi nos fletamos el licenciado Rogel y yo en otro navio que nos señalaron los visitadores que nos truxo a Santo Domingo; y por que este no pasaba de alli nos fue forzado esperar de meternos en el navio mal acondicionado que tengo dicho que auia hecho escala en Santo Domingo y iba a Puerto de Caballos y queriendonos meter en él acordamos fletar una caravela en que llegamos a Puerto de Caballos a diez y seis de Março, que aunque el flete fue crecido me libró y dio la vida.

Llegados a Puerto de Caballos luego lo hicimos saber al licenciado Maldonado, nuestro presidente, que estaba en Guatimala; esperamos en la villa de San Pedro su respuesta, escribionos que viniesemos a esta cibdad de Gracias a Dios, donde nos juntamos y vimos lo que vuestra Magestad mandava sobre el asiento de esta audiencia; y el presidente quisiera que fuera en Guatimala y creo que lo procurará y paresceme que no conviene, por estar al cabo destas tres gobernaciones y muy lejos del puerto, paresce que el asiento del audiencia en esta cibdad es mas en comarca, por estar enmedio de Nicaragua y Guatimala. y conviene que se favorezca esta provincia por ser Rica de minas de oro y plata y espérase que cada dia lo será mas, principalmente si se pacifica toda esta tierra, que está mucha parte della de guerra y donde se tiene mas esperanza de oro; y por estar poblada de indios y aver pocos españoles para la pacificacion, paresce que se acertó en asentalla aqui el audiencia; es tierra fresca, cógese pan de Castilla.

El primero dia que hicimos audiencia fue a quince de Mayo; yo me parto mañana para Nicaragua con harto temor de los Rios y cienagas que ay, por ser entrado el invierno; ame mandado el audiencia que entienda en otros muchos negocios que se han ofrecido; y para entender en ellos y fenescer las demandas públicas que se pusieren a Rodrigo de Contreras y a sus oficiales en los quarenta dias de la Residencia, me dieron nueva provision y no me señalaron salario; los gastos asi de portes y fletes como de mantenimientos me dicen que son grandes; suplico a vuestra magestad me haga merced de ayuda de costa. luego que sea tomada la Residencia a Rodrigo de Contreras y a sus oficiales la enviaré a vuestra magestad con Relacion de lo que se huviere hecho y fuere menester proveer. Nuestro señor la sacra imperial persona de vuestra magestad guarde con acrescentamiento de mas y mayores Reinos; de Gracias a Dios a veinte y dos de Mayo de mil quinientos cuarenta y cuatro años.

De vuestra sacra cesarea catolica Magestad criado que los Reales pies de vuestra magestad besa

El licenciado Diego de Herrera

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial C. C. Nº 5105. Archivo de Indias. E. 63. C. 6. L. 9.